

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
(RAP-E) REGIÓN CENTRAL**

**POLÍTICA DE CONTROL INTERNO**

**PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**Marzo de 2026**

## EQUIPO DIRECTIVO

**LUIS FERNANDO SANABRIA MARTÍNEZ**

Gerente

**BETSY CAROLINA VELASCO JIMÉNEZ**

Directora Administrativa y Financiera

**EDWIN GIOVANI GARCÍA MASMELA**

Director de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

**BLANCA MIRYAM GÓMEZ PERDOMO**

Asesora Jurídica

**MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ MAYA**

Asesora de Comunicaciones

**MÓNICA ADRIANA RODRÍGUEZ ALVARADO**

Asesora Control Interno

**MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

**Elaboró: Dayana Fernández**

Contratista PSP 007-2026

**Oficina Asesora de Planeación Institucional**

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	GENERALIDADES	4
2.	OBJETIVO GENERAL	6
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4.	ALCANCE	6
5.	ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7
5.1	Ambiente de Control Interno	7
5.2	Evaluación de Riesgos Institucionales	8
5.3	Actividades de Control	9
5.4	Información y comunicación	10
5.5	Actividades de Monitoreo	11
6.	LINEAS DE DEFENSA	12
6.1	Primera línea de defensa	12
6.2	Segunda línea de defensa	13
6.3	Tercera línea de defensa	15
7.	ACCIONES POR DESARROLLAR	16
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN	18
9.	CONTROL DE CAMBIOS	18

## 1. GENERALIDADES

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI), aplicado en la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E Región, se fundamenta en el principio de que el control es responsabilidad de todos los servidores públicos y colaboradores de la entidad. Bajo el esquema de líneas de defensa, se busca garantizar una clara definición y asignación de responsabilidades para cada grupo de funcionarios, dependencias y profesionales especializados en riesgo y control, de manera que comprendan los límites de sus roles y cómo su actuación se integra en la estructura general de control de la organización.



La presente política tiene como propósito fortalecer la dimensión de control interno del MIPG, asegurando que la RAP-E Región Central avance hacia una gestión pública transparente, eficiente y orientada a resultados. Para ello, se establecen cinco (5) aspectos esenciales que articulan el modelo:

- Ambiente de control: Promover una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad, donde cada servidor público asuma el control como parte integral de su labor.
- Evaluación del riesgo: Identificar, analizar y gestionar los riesgos institucionales y territoriales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la RAP-E, con especial atención a los proyectos de integración regional.

- Actividades de control: Implementar mecanismos, procedimientos y herramientas que permitan mitigar riesgos, garantizar la legalidad de las actuaciones y asegurar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Información y comunicación: Establecer canales efectivos de comunicación interna y externa que aseguren la circulación oportuna, clara y veraz de la información, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.
- Actividades de monitoreo: Diseñar e implementar procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación que permitan verificar la eficacia del sistema de control interno y ajustar las acciones de manera continua.

En este marco, las líneas de defensa se asignan de acuerdo con las funciones y responsabilidades de cada dependencia y nivel jerárquico, garantizando que:

1. Primera línea de defensa: Los responsables directos de la operación y ejecución de procesos aseguren el cumplimiento de normas, procedimientos y objetivos.
2. Segunda línea de defensa: Los equipos de gestión de riesgos y control interno acompañen, asesoren y supervisen la correcta implementación de políticas y mecanismos de control.
3. Tercera línea de defensa: La auditoría interna y los órganos de evaluación independiente verifiquen la eficacia del sistema y recomienden mejoras.

Principios rectores:

- Responsabilidad compartida: El control interno es deber de todos los funcionarios y colaboradores de la RAP-E.
- Mejoramiento continuo: Se promueve la innovación y la optimización permanente de procesos, en coherencia con los objetivos estratégicos de la región.
- Prevención y mitigación: Se privilegia la anticipación de riesgos sobre la corrección de fallas, fortaleciendo la resiliencia institucional.
- Transparencia y confianza: El sistema de control interno se orienta a garantizar la legitimidad de la gestión pública y la confianza de la ciudadanía en la RAP-E.

Con esta política, la RAP-E Región Central reafirma su compromiso con la consolidación de un sistema de control interno sólido, participativo y articulado, que asegure la consecución de los propósitos institucionales, la integración territorial y el desarrollo sostenible de la región.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el Sistema de Control Interno de la RAP-E Región Central mediante la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el enfoque de líneas de defensa, garantizando la transparencia, eficiencia y efectividad en la gestión pública, la prevención de riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de integración regional.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar el ambiente de control institucional promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y la transparencia, en la que cada servidor público asuma el control interno como parte integral de su función.
- Implementar mecanismos de gestión de riesgos y actividades de control que permitan identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a los procesos y proyectos de la RAP-E, asegurando la legalidad, eficiencia y sostenibilidad de la gestión pública regional.
- Fortalecer los procesos de información, comunicación y monitoreo mediante la definición de roles claros en las líneas de defensa, garantizando la circulación oportuna de información, la rendición de cuentas y la retroalimentación continua para el mejoramiento del sistema de control interno.

## 4. ALCANCE

La presente Política de Control Interno aplica a todos los servidores públicos de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E Región Central, independientemente de su nivel jerárquico o modalidad de vinculación, durante todas las etapas del ciclo de vida del servidor público, desde la planeación del empleo y provisión de cargos, hasta la inducción, reinducción, evaluación del desempeño, formación y capacitación, bienestar social, incentivos, seguridad y salud en el trabajo, situaciones administrativas y retiro definitivo del servicio. La Política se articula con el Sistema Integrado de Gestión – SIG y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, asegurando coherencia entre la gestión del Control Interno y el cumplimiento de la misión regional de la entidad.

## 5. ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno constituye la base para garantizar la integridad, eficiencia y transparencia en la gestión institucional. Su estructura se fundamenta en cinco componentes esenciales que operan de manera interrelacionada y ascendente: el ambiente de control, que establece la cultura organizacional y el compromiso ético; la evaluación del riesgo, que permite identificar y gestionar amenazas que puedan afectar el cumplimiento de objetivos; las actividades de control, que implementan medidas concretas para mitigar dichos riesgos; la información y comunicación, que asegura el flujo oportuno y confiable de datos relevantes; y finalmente, las actividades de monitoreo, que verifican la efectividad del sistema y promueven su mejora continua.



Elaboración propia

### 5.1 Ambiente de Control Interno

El ambiente de control es el elemento que reconoce el ejercicio de control interno como un componente esencial para el desarrollo de los objetivos institucionales y, busca promover el compromiso, liderazgo y el acatamiento de los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno “CICCI”.

Para el fortalecimiento del ambiente de control en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central se deben desarrollar las siguientes acciones:

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI debe cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno SCI y determinar

- las mejoras que se deban aplicar.
- La Alta Dirección debe asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos de Sistema de Control Interno SCI.
  - La gestión del talento humano debe garantizar que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central
  - Definir y asignar en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.
  - Establecer, desde el direccionamiento estratégico, la ruta organizacional que debe seguir la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales.
  - Diseñar los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes a la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central
  - Asegurar que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de bienes y servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.
  - Asegurar, a través de una adecuada Gestión Estratégica de Talento Humano “GETH”, que la selección, capacitación, evaluación de desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada empleado de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central

## 5.2 Evaluación de Riesgos Institucionales

Este elemento permite mitigar la posibilidad de ocurrencia de riesgos potenciales que pudieran afectar o impedir el desarrollo de las funciones esenciales o resultados esperados por la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central. Bajo el liderazgo de la alta dirección, todos los procesos y funcionarios y contratistas de la entidad, deben identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales o riesgos, tanto de carácter interno como externos que puedan afectar el logro de los objetivos.

Este componente requiere que la Alta Dirección canalice las oportunidades que surgen para que

se reflejen en la estrategia y los objetivos institucionales, formulando planes que permitan su aprovechamiento. La gestión del riesgo no solo debe enfocarse en los eventos negativos, sino también en aquellos de carácter positivo que contribuyan a fortalecer la capacidad de la entidad y prevenir la ocurrencia de impactos adversos. De esta manera, la administración del riesgo se convierte en un instrumento estratégico que orienta las decisiones hacia el cumplimiento de metas y resultados esperados.

Desde la función de Control Interno se evalúa de manera sistemática la eficacia y eficiencia de los controles, procedimientos y actividades implementadas por la entidad. El propósito es garantizar que dichos mecanismos sean adecuados para prevenir, mitigar y evitar la materialización de los riesgos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo.

Este proceso implica:

- Revisión periódica de políticas, procesos y actividades críticas.
- Identificación de debilidades en la gestión de riesgos y en la aplicación de controles.
- Recomendaciones de mejora continua, orientadas a fortalecer la cultura de autocontrol y la responsabilidad institucional.
- Seguimiento y retroalimentación para verificar la implementación de ajustes y la efectividad de las acciones correctivas.

El Control Interno no solo se limita a verificar la existencia de controles, sino que analiza su pertinencia, coherencia y capacidad real de proteger a la organización frente a amenazas internas y externas, promoviendo la transparencia, la eficiencia administrativa y la confianza de los grupos de interés.

### 5.3 Actividades de Control

Este elemento está directamente vinculado con la puesta en marcha de controles orientados a administrar, mitigar, suprimir o impedir la materialización de los riesgos identificados en el componente “Gestión del Riesgo Institucional”.

Para garantizar una adecuada implementación de controles en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, se deben desarrollar las siguientes acciones:

- Definir controles y acciones concretas que contribuyan efectivamente a la mitigación de los riesgos.
- Priorizar controles automáticos soportados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, siempre que sea posible.

- Analizar los controles existentes en términos de calidad y eficiencia, considerando su fortalecimiento o sustitución por alternativas más efectivas.
- Implementar políticas operativas en materia de control.
- Adoptar mecanismos de seguimiento que permitan verificar la aplicación y efectividad de los controles.
- Evaluar periódicamente la pertinencia de los controles en la administración del riesgo.

Adicionalmente, se deben adelantar las siguientes acciones complementarias:

- Establecer mecanismos de control que aseguren el cumplimiento de leyes y regulaciones, la eficacia y eficiencia operativa de la entidad, así como la corrección oportuna de deficiencias.
- La alta dirección de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central deberá realizar seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles por parte de los responsables de la gestión.
- Asimismo, deberá verificar los medios, mecanismos y procedimientos de control, garantizando que las competencias se ejerzan y las actividades se desarrollen de manera eficaz y eficiente para alcanzar los resultados previstos.

#### 5.4 Información y comunicación

El elemento de información y comunicación tiene como propósito verificar el cumplimiento de las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, administración, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central. Su finalidad es garantizar que la información y la comunicación institucional respondan a la necesidad de divulgar resultados, evidenciar mejoras en la gestión administrativa y procurar que cada proceso se adecúe a las necesidades específicas de los grupos de valor y de interés de la región.}

Acciones para la adecuada implementación

Para consolidar este elemento, se deben desarrollar las siguientes acciones estratégicas:

- Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad que respalde el funcionamiento del Sistema de Control Interno y fortalezca la toma de decisiones regionales.
- Comunicar internamente la información requerida, asegurando que los equipos de trabajo cuenten con insumos claros y oportunos para apoyar la gestión y el control interno.
- Establecer canales de comunicación con los grupos de valor y de interés, divulgando los

aspectos clave que inciden en el funcionamiento del control interno y en la transparencia de la gestión regional.

## 5.5 Actividades de Monitoreo

El monitoreo y la supervisión continua constituyen un componente esencial dentro de la gestión institucional de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central. Estas prácticas, desarrolladas a través de la autoevaluación y la auditoría interna, permiten valorar de manera sistemática la efectividad del sistema de control interno, así como la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos administrativos y operativos. Su propósito central es verificar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, y evaluar los resultados de la gestión institucional. De esta manera, se busca identificar desviaciones, establecer tendencias y formular recomendaciones oportunas que orienten las acciones de mejoramiento continuo en la entidad. La implementación adecuada de este elemento requiere un enfoque integral que combine evaluaciones permanentes con revisiones independientes, garantizando así que los procesos se mantengan alineados con los objetivos estratégicos y que la administración responda de manera ágil a los cambios del entorno.

Para consolidar el Monitoreo y Supervisión Continua en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, se deben desarrollar las siguientes acciones estratégicas:

- Aplicar evaluaciones continuas e independientes que permitan determinar el avance en el logro de las metas estratégicas, los resultados y los objetivos institucionales, así como verificar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.
- Identificar, evaluar y comunicar oportunamente las deficiencias del control interno a las áreas responsables, con el fin de que se adopten medidas correctivas eficaces y se fortalezca la gestión institucional.
- Realizar evaluaciones en tiempo real dentro de las operaciones rutinarias de los procesos y áreas de la entidad, lideradas por los responsables de cada proceso, para garantizar respuestas oportunas frente a un entorno cambiante.
- Ejecutar la autoevaluación como mecanismo permanente de monitoreo, midiendo los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y programa, con base en indicadores de gestión, análisis de riesgos y planes de mejoramiento.
- Promover la verificación periódica por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, asegurando que las acciones emprendidas contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Dinamizar la autoevaluación como práctica participativa, involucrando a los servidores públicos responsables de la dirección y ejecución de procesos, programas y proyectos, según su nivel de autoridad y responsabilidad.

- Garantizar evaluaciones independientes periódicas realizadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de determinar si los controles definidos por la entidad han sido implementados y aplicados de manera efectiva.

## 6. LINEAS DE DEFENSA

De conformidad con la dimensión de Control Interno y en atención al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), ajustado dentro del Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se establecen las líneas de defensa que garantizan la eficacia, transparencia y confiabilidad del Sistema de Control Interno en la Región Administrativa y de Planeación Especial – Región Central (RAP-E). Estas líneas de defensa constituyen un esquema articulado de responsabilidades y mecanismos de supervisión que permiten prevenir riesgos, fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En este sentido, el Control Interno no solo se concibe como un requisito normativo, sino como un instrumento fundamental para consolidar la cultura organizacional basada en la mejora continua, la rendición de cuentas y la generación de valor público en el territorio.



Elaboración propia

### 6.1 Primera línea de defensa

La primera línea de defensa está integrada por los dueños de los riesgos, es decir, los servidores públicos y equipos que ejecutan las operaciones cotidianas de la entidad.

- ➔ Rol principal: Son quienes identifican, gestionan y controlan los riesgos en el marco de sus funciones, aplicando políticas, procedimientos y estándares de conducta definidos por la organización.

- ➔ Responsabilidad:
  - Implementar controles internos en la práctica diaria.
  - Cumplir con los principios de integridad y transparencia en la gestión pública.
  - Garantizar que los procesos estén alineados con los objetivos institucionales.
  - Informar oportunamente sobre hallazgos, deficiencias o riesgos detectados.
- ➔ Enfoque: La primera línea no se limita a ejecutar tareas, sino que asume la responsabilidad activa de prevenir riesgos y actos de corrupción, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión pública.

En el contexto de la RAP-E Región Central, la primera línea de defensa se refleja en los servidores públicos que desarrollan proyectos de integración regional. Ellos deben:

- Asegurar que las actividades de planeación territorial y ejecución de proyectos cumplan con los estándares de transparencia.
- Identificar riesgos asociados a la gestión de recursos del Sistema General de Regalías o convenios interadministrativos.
- Implementar controles en la formulación y seguimiento de proyectos, garantizando que los resultados respondan a las necesidades de los municipios y departamentos vinculados.



Elaboración propia

## 6.2 Segunda línea de defensa

La segunda línea de defensa está integrada principalmente por las áreas responsables de la gestión del riesgo. Su rol es apoyar y monitorear la primera línea de defensa, asegurando que los riesgos sean identificados, evaluados y tratados de manera adecuada.

- **Rol Principal**
  - Monitorear riesgos estratégicos y operativos: corrupción, seguridad de la información, riesgos fiscales y financieros.
  - Acompañar y asesorar a la primera línea en la identificación y tratamiento de riesgos.
  - Emitir alertas y recomendaciones para fortalecer procesos y prevenir fallas.
  - Garantizar la coherencia entre políticas institucionales y prácticas de gestión.
- **Responsabilidades**
  - Diseñar y actualizar mapas de riesgos institucionales.
  - Supervisar planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas.
  - Coordinar con la Oficina de Control Interno para articular acciones de seguimiento.
  - Promover buenas prácticas de gestión y cumplimiento normativo.
- **Enfoque**
  - Preventivo y correctivo: busca anticipar riesgos y proponer medidas de mitigación.
  - Aseguramiento razonable: no ejecuta directamente las operaciones, pero valida que los controles sean efectivos.
  - Articulación institucional: fomenta la coordinación entre áreas para evitar duplicidad de funciones y fortalecer la transparencia.
  - Mejora continua: impulsa la adopción de estándares internacionales (ISO 9001, ISO 45001) y guías del DAFP para robustecer la gestión pública.



Elaboración propia

### 6.3 Tercera línea de defensa

La tercera línea de defensa está integrada por el Control Interno o Auditoría Interna y, en algunos casos, por auditorías externas independientes. Su rol principal es evaluar de manera objetiva la eficacia del sistema de control interno y la gestión de riesgos, asegurando que las dos primeras líneas funcionen correctamente.

- ➔ Rol Principal
  - Evaluar la eficacia del sistema de control interno y la gestión de riesgos institucionales.
  - Emitir juicios independientes sobre la confiabilidad de los controles y la transparencia en la gestión.
  - Recomendar mejoras para fortalecer la gobernanza y la rendición de cuentas.
  
- ➔ Responsabilidades
  - Realizar auditorías periódicas sobre procesos críticos y áreas de riesgo.
  - Verificar cumplimiento normativo y políticas institucionales.
  - Emitir informes objetivos a la alta dirección y entes de control.
  - Asegurar la independencia frente a las operaciones diarias y la gestión de riesgos.
  - Promover la mejora continua en la administración pública.
  
- ➔ Enfoque
  - Independencia y objetividad: no participa en la operación ni en el diseño de controles, solo evalúa.
  - Correctivo y de aseguramiento: identifica debilidades y propone acciones de mejora.
  - Transparencia y rendición de cuentas: garantiza que las entidades públicas actúen conforme a la ley y los principios del servicio público.
  - Visión integral: analiza la interacción entre primera y segunda línea para asegurar coherencia institucional.



Elaboración propia

## 7. ACCIONES POR DESARROLLAR

El modelo de las tres líneas de defensa en la RAP-E debe orientarse a consolidar un sistema de control interno sólido y articulado, que permita lograr los objetivos institucionales mediante la prevención, el monitoreo y la evaluación independiente; fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía y los entes de control; impulsar la mejora continua en procesos, proyectos y gestión institucional; y generar confianza en los resultados de la entidad como articuladora del desarrollo regional, asegurando que cada línea cumpla su rol específico en un marco de responsabilidad compartida y compromiso con la integridad pública.

Línea	Integración	Rol Principal	Enfoque
Primera Línea	Áreas operativas	Ejecutar procesos y controles directos	Operativo ejecución permanente
Segunda Línea	Planeación- áreas de cumplimiento	Monitorear riesgos y apoyar primera línea de defensa	Preventivo aseguramiento
Tercera Línea	Auditoría Interna y Externa	Evaluar independencia y eficacia del sistema	Correctivo, evaluación independiente

Con el propósito de dar cumplimiento a la política de control interno y fortalecer la gestión institucional de la RAP-E Región Central, se han definido una serie de actividades estratégicas organizadas en torno a ejes, objetivos y responsables, las cuales se implementarán durante los años 2026 y 2027. Estas acciones buscan consolidar un sistema de control que garantice la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas, al tiempo que promueven la cultura de autocontrol y mejora continua en todas las áreas de la entidad.

De esta manera, se establece un marco de acción que permitirá optimizar los procesos internos, identificar riesgos, aplicar medidas correctivas oportunas y asegurar la articulación institucional necesaria para alcanzar resultados sostenibles y verificables

Eje de la Política	Actividades Clave	Objetivo Principal	Responsables
Formulación de riesgos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de riesgos de gestión</li> <li>- Elaboración de matriz de riesgos.</li> <li>- Priorización según impacto y probabilidad.</li> </ul>	Anticipar amenazas y establecer planes de mitigación alineados con los objetivos institucionales.	Primera línea de defensa

Autocontrol	-Realizar autocontrol a las actividades establecidas en el plan de acción	-Asegurar la implementación del control a las actividades planteadas en el plan de acción	Primera línea de defensa
Seguimiento a controles y actividades	- Monitoreo periódico de controles internos. - Evaluación de eficacia de medidas implementadas. - Reportes de hallazgos y planes de mejora.	Garantizar que los controles funcionen y se ajusten a cambios en el entorno o procesos.	Segunda línea de defensa
Capacitaciones en líneas de defensa	- Formación en primera línea (operativa). - Talleres para segunda línea (gestión de riesgos y cumplimiento). - Entrenamiento a tercera línea (auditoría interna).	Fortalecer la cultura de control y asegurar que cada línea cumpla su rol en la defensa institucional.	Segunda y tercera línea de defensa
Comunicación y sensibilización	- Difusión de políticas y procedimientos. - Boletines informativos sobre riesgos y controles. - Espacios de retroalimentación con equipos.	Promover transparencia y compromiso de todos los colaboradores con el sistema de control interno.	Segunda y tercera línea de defensa
Evaluación independiente	- Auditorías internas y externas. - Revisión de cumplimiento normativo. - Informes de aseguramiento.	Obtener una visión objetiva sobre la eficacia del sistema y proponer mejoras.	Tercera línea de defensa
	- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades planteadas en los planes de mejoramiento	Asegurar el cumplimiento de las actividades planteadas en los planes de mejoramiento	Tercera línea de defensa

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de la Política de Control Interno de la RAP-E Región Central se conciben como un proceso sistemático y permanente que garantiza la eficacia del sistema y la coherencia con los objetivos estratégicos. A través de evaluaciones continuas e independientes, se busca determinar el avance en el logro de metas, verificar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno y asegurar que las acciones emprendidas estén alineadas con la misión institucional.

Asimismo, el seguimiento implica la identificación y comunicación de deficiencias en el control interno a las áreas responsables, con el fin de que se adopten medidas correctivas eficaces. La autoevaluación se convierte en una herramienta clave, ya que mide los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto y programa, utilizando indicadores de gestión y análisis de riesgos. De esta manera, se fomenta una cultura de autocontrol y responsabilidad compartida, en la que cada servidor público participa activamente en la verificación y ajuste de las acciones institucionales.

Finalmente, la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno y auditorías externas asegura objetividad y transparencia en la valoración del sistema. Estos ejercicios permiten emitir informes claros a la alta dirección y a los entes de control, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza ciudadana. En conjunto, el seguimiento y la evaluación consolidan un sistema de control interno dinámico, participativo y orientado a resultados, que impulsa la resiliencia institucional y la legitimidad de la gestión pública regional.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	LIDERES DE PROCESO
01	24/02/2026	Versión Inicial	Jefe Oficina Asesora de Planeación